

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea,
 á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó
 no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.	ts.
En Gerona: un mes	1	25	
» trimestre	3		
En el resto de España id.	3	50	
Ultramar y extranjero id.	10		

Números sueltos 15 céntimos.

LA LUCHA, en su edicion de anteayer publica un su-
to altamente inconveniente
dirigido contra un estimado
compañero de redaccion; en
su virtud hemos acordado
desde luego retirarle el cam-
bio que teniamos establecido.

L. R.

La enseñanza agrícola.

Tanto por la importancia que en
si reviste el asunto de que se trata,
como por haber intervenido en él
nuestro buen amigo y distinguido
correligionario el Sr. Marqués de
Aguilar Diputado á Cortes por el
Distrito de Olot, nos complacemos
en publicar algunos párrafos del
notable discurso que pronunció en
la sesión del viernes dia 20 de
este mes en el Congreso, consumien-
do el segundo turno en la interpe-
lación que sobre este asunto ex-
planó el Sr. Conde de San Bernar-
do.

Nuestro apreciable amigo
que tiene hechos grandes estudios
acerca este problema, lo trató dis-
cretisimamente y con gran acierto.

Empieza, manifestando que ante
el pavoroso espectáculo de la crisis
agrícola que se cierne hoy sobre el
cielo de nuestra patria, los que han
ido en aquél sitio no por convenien-
cias políticas, sino representando
intereses agrícolas con los que está
completamente identificado, no
pueden permanecer silenciosos, ante
la inercia y apatía del Gobierno,
que en tan critica ocasión calla y
enmudece. Así, pues, dice el señor
Marqués de Aguilar que creería
faltar á su deber y á los compromi-
sos contraídos con sus representa-
dos si no hiciera llegar hasta él la
voz de los pueblos que sufren, y si
no preguntara una vez más al Go-
bierno, conocidos los resultados de
la información agrícola que gracias
al clamoreo de la opinión publica y
la del Parlamento se decidió el Go-
bierno á plantear, que remedios
piensa presentar para resolver esta
crisis agrícola, ó si cree que ha dado
la total panacea para los males de
España con los proyectos presenta-
dos por el Sr. Ministro de Hacia-
da.

Prosigue:

«El punto principal de que pensaba
ocuparme, y del cual diré muy pocas
palabras, es el relativo á la enseñanza

agrícola. S. S., en un Real derreto pu-
blicado hace poco, reconoce que éste
es realmente el punto capital, el que
puede resolver las necesidades de la
agricultura y yo creo tambien que es
lo que hoy puede ser la clave de una
completa regeneracion de la agricul-
tura española.

Respecto de este punto diré que yo
he recorrido las columnas de la Gaceta
para haber cual habia sido la accion
de S. S., relativamente á este asunto
y me he encontrado todas ellas salpi-
cadas de gran número de disposicio-
nes y de Reales decretos, pero entre
los cuales, he de decirlo con franque-
za, no he visto ninguno por el cual se
pueda deducir que haya un plan ge-
neral bien determinado.

En primer lugar me encuentro
con el decreto estableciendo la Esta-
cion de biología marítima en España,
y de lo que se dispone en este decreto
en el último presupuesto, veo que S. S.
se vuelve atrás, puesto que rebaja la
cantidad para ese servicio. S. S., á mi
juicio, sigue un camino completamen-
te acertado, pues empieza por crear el
personal para esa misma Estacion de
biología marítima, tomando como ba-
se el tomar mesas de estudio en la Es-
tacion de biología de Nápoles y ad-
quiriendo un microscopio y otros apa-
ratos en esa misma Estacion. Ese es
el camino por donde debió S. S. em-
pezar; pero empezar ese camino al ca-
bo de dos años de haber pretendido es-
tablecer esa Estacion de biología ma-
rítima, eso revela poca seriedad en el
departamento á cuyo frente se halla
S. S.

Lo mismo que digo de esto, digo,
por ejemplo, de la piscifactoria cen-
tral del Establecimiento de Piedra. Es-
tablecimiento que realmente se presta
admirablemente á la reproduccion y
cria de gran número de especies ictio-
lógicas, pero Establecimiento en el
cual S. S. no ha tenido presente que
no está en situacion favorable para que
resulte un vivero de repoblacion en
los rios de España.

Si S. S. hubiese recorrido las esta-
ciones y piscifactorias de Alemania ó
de Francia, hubiese visto que se ha-
llan establecidas junto á los grandes
rios (El Sr. Ministro de Fomento: Es-
tá al lado del Ebro, el mayor rio de
España.) Del Ebro á la piscifactoria
del rio Piedra hay demasiada distancia.

Otras varias medidas, debidas á la
iniciativa de S. S., me encuentro tam-
bien; pero ninguna de ellas, á mi ju-
icio, obedece á plan determinado. Por
ejemplo, la Comision nombrada para

el estudio de la adulteracion de los vi-
nos, la Comision nombrada para el es-
tudio de la fauna entomológica, etc.
y por último, dos proyectos que se de-
ben á la iniciativa de S. S., y que son:
el relativo á la creacion de escuelas
regionales prácticas de agricultura y
el referente á campos de experimenta-
cion, proyectos que encuentro muy
deficientes, y sobre todo faltos de un
plan fijo y estudiado.

No veo planteadas las escuelas prác-
ticas de agricultura más que en la ley
de Presupuestos del año anterior. Aquí
se dijo que están en estudio, y hasta
ahora no sabemos ni dónde se van á
establecer ni como se van á llevar á
cabo. Yo comprendo muy bien que ese
punto se debe estudiar mucho, porque
garantías de acierto habrán de haber
asimismo, que habiéndose anunciado
tan pomposamente que se van á esta-
blecer esas escuelas y habiéndose con-
signado en el presupuesto las canti-
dades necesarias para su creacion, ha
transcurrido ya el tiempo suficiente,
no digo para que estuvieran dando re-
sultados prácticos, pero sí para que
estuvieran ya planteadas en España.

Respecto del Real decreto estable-
ciendo los campos de experimenta-
cion, diré que esta reforma adolece de
un gran defecto, y es que se ha traído
á la Gaceta con una precipitacion ex-
traordinaria, porque el Sr. Conde de
San Bernardo se quejó en la sesion del
24 de Marzo de que no habia en Es-
paña esos campos. (El Sr. Ministro
de Fomento: Estaba en estudio el pro-
yecto, y se presentó á la Junta agróno-
mica cuando el Sr. Conde de San Bernar-
do dijo eso.) Si estoy enterado de
esto; porque S. S. no ignorará que se
han ocupado de este asunto y que han
defendido el proyecto. Esto no quiere
decir que S. S. no se haya precipita-
do para traer ese proyecto á la Gaceta,
y que, por ejemplo, se toquen en ese
proyecto puntos diferentes, pues en
un artículo se trata de los campos de
experimentacion, y en otro de las
misiones agronómicas, y eso á imita-
cion de los *vanderlehrer* de Alemania;
nada más que tocando esos puntos, no
concretando nada, por lo que sucederá
algo parecido á lo que sucedió con
las Escuelas prácticas de agricultura
creadas por el señor Aibareda, que
apenas existen hoy, pues sólo quedan
la de Zaragoza y la de Valencia. Esto
hace creer que esos campos de expe-
rimentacion tendrán escaso resultado,
porque falta organizarlos bien.

No hay que hacerse ilusiones; hay

que traer un plan bien estudiado de
enseñanza agrícola, no para desarro-
llarlo de una vez, sino paulatinamente;
hacer, en fin, lo que se ha hecho en
otras naciones. Yo no pido á S. S. que
haga de repente lo que se ha hecho en
Francia, en Bélgica, en Suecia y Ale-
mania, yo no pretendo que se establez-
ca de repente un numero de escuelas
de agricultura tan grande como el que
hay en Alemania número que para Es-
paña me parecería exagerado. Esa na-
ción tiene la Escuela central de Agri-
cultura de Berlín, al frente de la cual
se halla el gran zootécnico doctor
Settgast; la Real Academia de Agri-
cultura de Bonn, y los cinco Institutos
agronómicos agregados á las Univer-
sidades de Breslau, Koenigsberg, Goe-
ttingen, etc. etc. etc. organizadas con
arreglo á la ley de 10 de Agosto de
1875; después, 69 escuelas de capata-
ces, incompletas (*winterschule*), y 80
escuelas de cultivos especiales, entre
las que las hay pomológicas, hortícolas,
vinícolas, de jardinería, forestales, de
destilería y fabricacion de azúcares,
ganadería, veterinaria, cultivo de plan-
tas textiles, piscifactorias y misiones
agronómicas. Por último, hay 34 esta-
ciones agrícolas y de comprobacion
de semillas.

Nosotros, dados los recursos de
nuestro presupuesto, no podemos
aspirar á tener una organizacion agri-
cola tan completa; pero creo que,
como he dicho ya, podriamos traer á
la cámara un plan completo. Podria-
mos estudiar la division en regiones,
establecer al frente de cada region
una Junta agronómica con el perso-
nal suficiente que, asesorada por los
principales agricultores de esa region,
examinará cuáles son las necesidades
de ella, cuales son los cultivos que
pueden establecerse, y según estas ne-
cesidades, crear mayor ó menor nú-
mero de Escuelas, Granjas modelos y
Campos experimentales, dentro de
los que se pudieran ensayar los apa-
ratos que pudieran aplicarse, los abo-
nos que se pudieran emplear, etcéte-
ra, etc.

De esa manera tendríamos un plan
completo de enseñanza, enlazado na-
turalmente con la Escuela central de
Ingenieros agrónomos y con las Es-
cuelas de Péritos, como auxiliares
necesarios del servicio de la agricul-
tura.

Esto hace falta para completar los
proyectos de S. S., y eso era lo que
informaba el Plan de enseñanza que
mi querido amigo el Sr. Conde de

Toreno empezó á poner en práctica, y continuó después el Sr. Albareda cuando fué ministro de Fomento. Ese plan falta en los proyectos de S. S., y eso es lo que yo, en nombre de los agricultores españoles, echo de menos; porque ya que S. S. en el preámbulo del decreto de 6 de este mes reconoce que la enseñanza agrícola es la clave principal de la agricultura, S. S. debe traer un Plan completo de esa enseñanza. Ya se que me dirá S. S. que no le es posible hacer milagros dentro de los recursos del presupuesto pero yo creo que si S. S. examina imparcialmente las partidas de ese mismo presupuesto, encontrará muchos capítulos de los que puede sacar la cantidad suficiente para atender á la enseñanza agrícola, tal como nosotros deseamos que sea atendida.

El servicio agronómico es el más desatendido de todos los de España; y para probarlo no hay más que comparar la cantidad que se destina en el presupuesto próximo á ese servicio con la cantidad que se destina á los servicios que le están más enlazados, como son los de montes y de minas. El servicio agronómico importa de personal 638.500 pesetas, incluyendo las 148.000 que S. S. presupone para viajes y dietas de los Ingenieros agrónomos, me lida por la cual yo le felicito, y el material 573.626 pesetas, rebajando en este presupuesto 258.000 sobre el anterior, sin que yo comprenda la causa, y tal vez sea porque S. S. se ha convencido que tampoco en este año sea posible plantear las Es-partidas suman 1.212.126 pesetas para el servicio agronómico, mientras el servicio de montes cuesta de personal 1.489.750 y de material 227.147; total, 1.716.897 pesetas; y el servicio de minas 1.093.250 de personal y 308.125 de material; total, 1.401.375. Se ve, pues, la diferencia que hay entre lo que se destina á cada uno de estos servicios. Esto demuestra que el servicio agronómico, que debe ser el principal factor de la agricultura, está hoy desatendido. (El Sr. Ministro de Fomento: No ha estado nunca más atendido.) No discuto si antes ha estado más ó menos atendido que ahora, lo que digo es, que cuando el Sr. Conde de Toreno se encargó del Ministerio de Fomento, estableció un sistema completo de enseñanza empezando por organizar el servicio agronómico, y si después se hubieran seguido las reformas iniciadas por el señor Conde de Toreno, la enseñanza agrícola estaría hoy á la altura á que debería estar. Persuádase el Sr. Ministro de Fomento de que su departamento es el Ministerio de Hacienda del porvenir; convénzase S. S. de que el Ministerio de Fomento es el principal de España, y tenga S. S. la seguridad de que no ha de faltarle nuestro aplauso, nuestra cooperación y nuestra ayuda en todo cuanto sea necesario para realizar la reforma á que vengo refiriéndome. Creo que al hacer esta afirmación puedo llevar el nombre de todos los Ingenieros agrónomos; y esté seguro el Sr. Ministro de Fomento de que no es ni su propósito hacer acto alguno de hostilidad á su señoría.

Lamento que no se halle presente el digno Sr. Director general de Agricultura distinguidísimo agricultor, que lleva á la práctica los principios

de la ciencia agronómica, planteando en sus posesiones de Toledo los sistemas que la teoría aconseja como los mejores; siento que no se halle presente, porque le excitaria, como excitó á S. S., á plantear un plan completo de reformas. Nada de cuanto digo tiene por objeto realizar acto alguno de oposición al Gobierno; no trato más que de excitar al Sr. Ministro de Fomento para que, dentro de los límites del presupuesto de su departamento, vea el medio y la manera de hacer lo que hoy exige imperiosamente el estado de nuestra agricultura. Creo que si S. S. examina bien las partidas del presupuesto de su departamento, encontrará cantidad suficiente para poder plantear un sistema completo de enseñanza agronómica y de esa suerte S. S. habrá dado un gran paso para salvar la crisis agrícola, que hoy constituye el principal de los males que afligen á nuestra Patria, y que es una de las causas de que España no ocupe el lugar que le corresponde entre las demás naciones de Europa.

EL JURADO.

Se ha promulgado en la «Gaceta» la ley, sancionada por S. M. la Reina Regente con fecha 20 del actual, estableciendo en España el juicio por Jurados.

Con este motivo, y haciendo uso el Gobierno de la autorización que le concede la 2.ª de las disposiciones especiales del art. 122 de la oficial un Real decreto de igual fecha dictando las medidas previas oportunas para preparar la aplicación de aquella.

Dice así:

«Real decreto.—En atención á las razones expuestas por el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La ley estableciendo el juicio por jurados para determinados delitos comenzará á regir en la forma y con sujeción á las reglas que á continuación se expresan: Regla 1.ª La Junta á que se refiere el artículo 16 de la ley se reunirá en la primera quincena de junio próximo. El 1.º de julio se expondrán al público las listas por el término y á los efectos expresados en el art. 18. La Sala ó Junta de gobierno remitirán, antes de 1.º de Octubre, á los respectivos jueces municipales los documentos á que se contrae el art. 26. El juez municipal remitirá al de instrucción del partido, en los quince últimos días de Octubre, las copias indicadas en el art. 30. Durante el mes de Octubre se practicará lo dispuesto en el art. 31. Antes de 1.º de Diciembre se dará cumplimiento á lo prescrito en el art. 32. La regla 5.ª del art. 33 se entenderá modificada en la forma siguiente: «Las listas definitivas quedarán ultimadas antes del 1.º de Enero de 1889» La primera reunión del Jurado, establecida en el art. 42, se verificará desde 1.º de Marzo á 30 de

Abril de 1889. El alarde general que, según el art. 43, debe hacerse el 16 de Diciembre, se efectuará en 16 de Febrero de 1889 y comprenderá las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado en Marzo y Abril del mismo año. Durante la segunda quincena de Febrero de 1889 se publicará el anuncio prevenido en el art. 48. Regla 2.ª El Tribunal del Jurado conocerá de todas las causas que sean de su competencia por los delitos que se sometan desde 1.º de Enero de 1889.

Art. 2.º Las salas y las juntas de gobierno de las Audiencias consultarán directamente con el Ministerio de Gracia y Justicia la resolución de las dudas que se pueden originar con motivo de la ejecución de este Real decreto.

Dado en Palacio á veinte de abril de mil ochocientos ochenta y ocho. —MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia.—MANUEL ALONSO MARTINEZ.»

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»

Madrid 26 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Las tan traídas llevadas y enmendadas reformas militares, han dado ocasion una vez mas, para que el Sr. Cánovas del Castillo, pronunciasse un discurso tan elocuente como todos los suyos y que puede servir de modelo á los tratadistas de derecho constitucional y á los hombres

No me propongo hacer el extracto de tan profunda oracion parlamentaria, en primer lugar porque seguramente le conocerán Vdes. íntegro y en segundo porque al extractarlo perdería indudablemente muchas de las bellezas de que está salpicado.

Las razones y luminosas teorías que aportó para demostrar que el Monarca debe tener el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra, y que en vano quisieron destruir los Sres. Alvarado, Azcárate y Pedregal, la multitud de recuerdos históricos aducidos en apoyo de su tesis, el elocuentísimo párrafo con que puso fin á la discusion, hace que sea este discurso una de las mas acabadas obras de su excepcional oratoria.

La política está muy agitada y son muchos los cálculos que se hacen sobre el tema de moda en estos dias. Por todas partes suena la palabra crisis que muchos creen inmediata y segura.

Nada mas falta saber si esta será total ó parcial y esto parecia fuera de duda por las rotundas afirmaciones que se hacian en el primer sentido.

Se decia (y conste que no hago más que transmitir opiniones) se decia que el Gabinete actual seria sustituido por otro que habia de formarse bajo la presidencia de Martos ó Martinez Campos.

Lo cierto es, que el Sr. Sagasta se encuentra enfermo, y aunque deplorándolo damos esta noticia porque por regla general siempre que las cosas no marchan á medida de su deseo, se... pone enfermo.

Dominando todos estos rumores; más ó menos verosímiles, se hacen toda clase de comentarios sobre la ruptura ya pública de los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo.

LA PROVINCIA en el artículo «Estaba

previsto» adelantó una noticia que ha sido confirmada de la manera mas completa.

Segun de público se dice, ayer por la mañana celebraron una conferencia el Jefe militar y el Jefe civil de lo que en el mundo político se llamó reformismo, para tratar de las disidencias que los elementos afectos á uno y otro, tenían entre sí, con perjuicio notorio de la disciplina general del partido.

Hé aquí la conversacion que segun mis informes sostuvieron:

—General—dicen que dijo el señor Romero Robledo:—no podemos continuar así. La situación que nos ha creado *El Resumen* á los que tenemos limpio y glorioso abolengo monárquico es insostenible. Luchar en defensa de las instituciones y tener un periódico que ataca violentamente nuestras creencias no puede tolerarse. Ha llegado, pues, el momento de que V., jefe del partido, desautorice á *El Resumen*, acalle las murmuraciones y restablezca la sana opinion que se nos quiere arrebatarse.

—Don Francisco—cuentan que contestó el General:—estoy conforme con V. en que los sucesos que desde hace algún tiempo vienen modificando la existencia de nuestra agrupacion son graves, y en que es de todo punto forzoso deslindar los campos. Pero yo no puedo emplear mi autoridad con *El Resumen*, primero, porque ese periódico es hijo de una sociedad constituida mercantilmente, y yo no soy más que uno de los socios, y después, porque yo he aprobado el artículo que

Acaso en lo sucesivo fuera probable que antes de que hiciera nuevas declaraciones se me desajustara; pero hoy por hoy hay que dejar las cosas como están.

—Entonces—refieren que contestó con cierta viveza el Sr. Romero Robledo—todo ha concluido entre nosotros. Yo monárquico convencido, no puedo continuar al lado de los que flaquean en la defensa de las instituciones, y adoptan actitudes revolucionarias, afirman principios opuestos á los que siempre defendí. Me separo desde hoy, por consiguiente, de V., y lo siento; pero es imposible que continúe una hora mas en estas incertidumbres.

—Mire V., D. Francisco—añaden que replicó el General.—Esto tenia que suceder un día ú otro. Usted y yo nos unimos de buena fé; pero ni los de V. ni los míos hicieron nunca buenas migas. Sea, pues, como usted quiera. De todos modos, me he convencido de que nuestro grupo no significa una fuerza social, ni puede aspirar, en buenas condiciones, á ser Gobierno, ni tenemos atmósfera donde es preciso que exista para llegar á la cumbre. Somos una perturbacion; pero nada mas.

Después de esto el Sr. Romero Robledo estuvo en el Congreso y él mismo fué grupo por grupo en el salon de Conferencias, dando cuenta de lo ocurrido.

El Resumen y *El Diario Español*, han publicado ya los sueltos de ordenanza en tales casos dando á sus lectores cuenta de la separacion. Las fuerzas del partido reformista se han dividido de la manera siguiente. Con el Sr. Romero Robledo, quedan los diputados Sres. Ordoñez, Gutierrez de la Vega, Bergamin, Sanchez Campomanes, Pons, Alvarez Mariño, Lolo de Zaldivar, Martinez Brau y Puga y

los Senadores, Sras. Bosch, Caramés y Ulloa y Rey; el General López Domin-guez y sus compañeros de armas Bur-gos y Palacios, se retiran por ahora á la vida privada, quedan al lado de *El Resúmen* los Diputados señores Montilla, O'Lavorol y Dávila y los Se-ñores Polo de Bernabé, García Torres, Leon y Llerena y España.

El Sr. Botella no ha manifestado te-davía su pensamiento, pero le hemos oido decir, que en modo alguno está dispuesto á entrar por caminos nuevos y oscuros.

El Sr. Romero Robledo fiel á su tradi-cion se ha quedado por autorizacion del General, con los muebles del lujo-so círculo, con los comités del partido, con los principios, y hasta con la ban-dera reformista.

Esto último no nos extraña. Debe tener en su casa una coleccion mas grande que la que se conserva en la Basílica de Atocha, y aunque están como aquellas, llenas de girones, no son ciertamente de gloria, sino de perjurios, y evoluciones, tan polfticos los unos como las otras,

Suyo affmo. amigo q. s. m. b.

P. V.

Figueras 29 Abril 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Estamos en vísperas de las tradicio-nales férias de Sta. Cruz y todo el ve-cindario se papara para ellas si bien hace témer que la concurrencia de fo-rasteros será menor que de costumbre en años anteriores, debido á la exposi-cion universal que se celebra en Bar-celona, á donde sin duda preferirán con razon ir muchos de los que de otra suerte nos habian visitado en la próxi-ma semana. Por otra parte, la inicia-tiva de nuestro Ayuntamiento es tan significativa en dichas fiestas que po-

cos atractivo tienen estas hoy que to-do el mundo está acostumbrado á ver y disfrutar de cosas nuevas, grandes y maravillosas. La de los particulares se reciente justamente de la crisis por-qué atraviesa, todo el pais y no es de estrañar, por la tanto, que no haya animacion ni empresa para inventar y poner en práctica alicientes que l amen la atencion y traigan concurrencia á esta ciudad.—La empresa del ferro-carril ha establecido viages de ida y vuelta á precios reducidos, cuyos bi-lletes serán valederos por durante to-dos los dias de las repetidas férias, y esto no dejará sin embargo de ser uno de los medios que mas contribuirá al movimiento de los Ampurdaneses ha-cia este centro que les sirve de capi-tal para sus transacciones y comercio. Lcs certámenes de distintas clases que tanto llamaron la atencion los prime-ros años que con todo esplendor aqui se verificaron, hoy han caido en des-uso como sucede con todo lo que pasa á ser presa de la política y ya nadie se acuerda de ello, como no sea los pocos únicos patrocinadores de la nueva for-ma que se les ha dado, y si bien me-ten mucho ruido, es solo de bombo cuyo sonido nada ha tenido nunca de armónico.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Hemos sabido con sentimiento el fallecimiento en Barcelona del rico propietario y abogado D. José de Prat y de Abadál respetabilísima persona enlazada con una distinguida familia de esta capital y hermano político da nuestro correligionario D. Tomás Si-mon, á quien damos así como á su familia y viuda nuestro mas sentido pé-same.

—*El Integrista* de ayer publica el car-

tel del Certámen que el Centro de Cato-licos de La Bisbal ha organizado para solemnizar el primer centenario de la Iglesia de la Piedad de aquella villa.

Entre los premios ofrecidos no hemos visto el que esperábamos, y que resulta ser una grave omision.

Consiste este en la coleccion de los números publicados por el colega, cuyo tema podia ser.

«Al que mejor maneje la sátira contra periódicos que no sean del parecer de los *integros*, siendo preferibles las *menudencias carca-católicas á las católicas-carcas.*»

¡Lástima que estos *ramitos* de lite-ratura no figuren en el festival!

Ya se vé....

¡Son tan modestos!

—Anteayer tomó posesion del cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia, el que lo era de Teruel se-ñor D. Antonio Ibarrola.

—Un amigo nuestro industrial que vive en la calle de Santa Clara de esta ciudad, hace pocos dias se vió insultado de palabra en su propia casa por un mendigo conocido por Capeta. El po-nerse airado contra su favorecedor el tal mendigo, fué por habersele dicho al pedir la limosna, que ya en tal dia de la misma semana se le habian dado cinco céntimos y que no podian favo-recerle mas que un dia semanalmente. Esto irritó de tal modo al Capeta, que consiguió alborotar toda la barriada, y de seguro la cosa no hubiera parado aquí, á no ser algunos vecinos que mediaron en la contienda.

Tenemos antecedentes de que no es la primera vez que sucede esto con dicho mendigo y en diferentes casas que le favorecen, y en este caso, no sería de mas que la Autoridad le hiciese alguna reflexion sobre su inconveniente proce-der.

—En Amer, donde habitualmente reside, hemos tenido ocasion de apre-ciar el talento musical de nuestro pai-sano, D. Salvador Masvernat, digno émulo del célebre Sitz. Finamente in-vidados á una velada celebrada entre un reducido círculo de amigos de aque-lla villa, dicho distinguido profesor tuvo la amabilidad de dejarnos oír en

el piano inspiradas notas de su com-posicion que alcanzaron cautivar la atencion de toda la concurrencia, arraucando freneticos aplausos en su lindísima tanda de Walses, que ma-gistralmente tocó, y acaba de dar á la imprenta con el título *Un pollastre de Serradich*, no titubeando en recomen-dárselo á los aficionados, atendido su mucho mérito. Hemos vista se hallaba de venta en el almacén de instrumen-tos musicales de D. Ramon Burset de esta ciudad, por el reducido precio de pesetas 0'75.

—Se nos ha suplicado anunciemos y en ello nos complacemos que, cada l unes de la semana; á las dos de la tarde, en los bajos de nuestras casas consis-toriales, y por durante la presente es-tacion, el conocido cirujano D. José Campos aplica gratuitamente la vacu-na á cuantas personas lo soliciten.

Aplaudimos de todas veras semejan-te caritativa disposicion de la Alcaldia.

Las celebridades médicas aseguran que *la vacunacion y recacunacion cada diez años, es el único preservativo de la viruela.*

—Nuestro querido amigo y distin-guido colaborador de LA PROVINCIA Sr. D. Pedro Marés Oriol, nos ha favo-recido remitiéndonos un curioso es-crito sobre la coleccion de fieras de Redembach, é ideas de historia natu-ral con la misma relacionadas, el cual empezamos á publicar en el número de hoy y en forma de folletín, seguros de que nos lo han de agradecer nues-tros lectores ya que dicho trabajo se distingue por su oportunísima actua-lidad.

—La mejor masilla para rellenar las grietas de las bandas ó poleas de trans-mision echas de goma elástica; y aún para mangueras ó tubos flexibles, del mismo material, se prepara mezclando á 160 gramos de hifuro de carbono, 20 de guta percha, 40 de goma elástica y 10 de cola de pescado.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

tamientos como á los malos; la cautividad lejos de sua-vizarlo no hace mas que agriar su carácter ya feroz por instinto.

Aunque sea reputado de indomable, este es el tercer sujeto adulto domado por M. Redembach, quien, á fuerza de energía y paciencia, ha llegado á hacerle ejecutar ciertos ejercicios.

NUMEROS 9, 10, 11, 12, 13,

BELLONNE, DIANE, HAYDEE, FANI Y CORALIE.

Leonas de Nubia, del cabo de Buena-Esperanza, del Senegal y de Barbarie, de 2, 3, 4, 6 y 7 años de edad.

La leona es mas pequeña que el leon, tiene las fomas mas finas y mas lanzada, su caracter es mas alegre; pero tambien mas caprichosa; es terrible cuando tie-ne hijos; lo ataca directamente todo para procurar el ali-mento que les es necesario.

Está muy ligada á sus hijos que los defiende hasta morir con un furor que incomparablemente corre parejas con la ternura maternal que dispensa á su pri-mogenitura.

El leon es el que reproduce mas fácilmente en cauti-vidad; la leona dá á luz ordinariamente 3 veces al año; su embarazo es tan laborioso que dura 108 dias y su parto de 2 á 5 dias.

Estos son presentados por el domador Redembach.

La coleccion zoologica de Mr. C. Redembach, con algunas ideas de historia natural a propósito de las mismas.

NUMEROS 1, 2,

PRINCIPE Y SULTANA.

Leones del Monte-Atlas, macho y hembra, viejos, el uno de 11 años, y el otro de 10. El Leon Principe y la leona Sultana son los tipos mas hermosos de esta raza de leones gigantes, que reinan como dueños absolu-tos en aquella parte del norte de Africa.

Se diferencian de los otros en la cara sombreada por una melena negra que les cubre enteramente las espal-das y el pecho. Son particularmente muy salvajes y fe-roces,

El leon Principe fué capturado el 4 de Enero de 1876, por M. Redembach padre, por medio de los lazos inventados por M. Jules Gérard, y tendidas por M. M. Pertuisé y Borabonel de Dijón.

Cuando la ereccion del leon monumental de Beiford, M. Bartholdi, el ilustre estatuario, á quien fué confiada

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse á D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32,

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

SERVICIOS**COMPañIA TRASATLÁNTICA**
DE BARCELONA.**Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.**

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas

por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL de FERRAN,
FARMACEUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones, etc.

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y DISTINGUIDOS MÉDICOS.

Es muy eficaz para la curacion de los herpes, úlceras humorales, restos sifilíticos, sordera, almorranas, erupciones granulosas, tos pleórica, costras purulentas de los niños, y cuantas enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre.

Evita las congestiones y apoplejías.

DEPOSITO GENERAL: San Feliu de Guixols (Gerona), farmacia del autor.—Barcelona, G. Formiguera y Comp. Tallers, 22.—Gerona, Vivas y Ametller.—Tarragona, Cuchí.—Lérida, Blavia.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Rios hermanos.—Palencia, Fuentes.—Madrid, Yarto Monzon, y en las principales farmacias de España.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etimetas registradas.—Precio en toda España: Pesetas 2'50.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.**Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.**

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

la ejecucion, visitó todos los establecimientos zoológicos de Europa en busca de un modelo digno de la obra que debia realizar; y al fin escogió el Leon Príncipe como el tipo mas perfecto que encontró.

NUMEROS 3, 4, 5, 6,**NANCY, LAGARDERE, PACHA Y FOREZ.**

Cuatro leones del cabo de Buena Esperanza, de 3, 4, 6 y 7 años de edad.

El leon merece bien el título pomposo de Rey de los animales, que le ha sido generalmente dado por nuestros mas eminentes naturalistas; si se le considera en todo su conjunto puede ser tomado por el modelo de la fuerza y de la igualdad.

Está escondido, durante el dia, en los lugares espinosos ó en las correnteras; y al verse acosado por el hambre, sale algunas veces al dia antes de la puesta del sol, situándose sobre una colina, acechando alguna presa, pero es mas frecuente su salida de noche para buscar su alimento.

En cuanto á lo que han narrado ciertos cazadores y naturalistas sobre la generosidad del leon la duda está permitida, pues si el león es magnánimo, débese á que ha saciado sus apetitos.

Su mirada es fiera y altiva; su marcha es lenta; su voz tiene un carácter de autoridad que hace estremecer á todos los seres á mas de una legua al rededor. Es realmente majestuoso.

Es bravo hasta la temeridad, nunca retrocede ante el peligro; confiando en su fuerza prodigiosa, que le hace casi siempre victorioso, hace frente al hombre sin reparar en el número ni en las armas, ni aún retrocede ante un fuego de mosquetería, una vez herido es tan extraordinariamente terrible que no sucumbe hasta haber sembrado la muerte entre sus acometedores.

Estos soberbios leones son presentados por el domador Redembach.

NUMERO 7,**CERBÈRE.**

Tigre Real originario de Bengala, de 3 años de edad.
Esta especie es una de las mas bonitas que han sido exhibidos en Europa, aun no es adulto y por lo tanto no ha alcanzado los tres cuartos de su estatura.

Es domado y presentado por M. Redembach.

NUMERO 8,**BLANCO (OSO BLANCO).**

Capturado en estado salvaje, á la edad de 4 años, en el Spitsberg.

Este animal es particularmente feroz y brutal y hasta ahora, se le ha supuesto completamente inaccesible.

Nacido para la salvaje naturaleza de los glaciales climas que habita, parece haber conservado todo su caracter particular; es insensible tanto á los buenos tra-